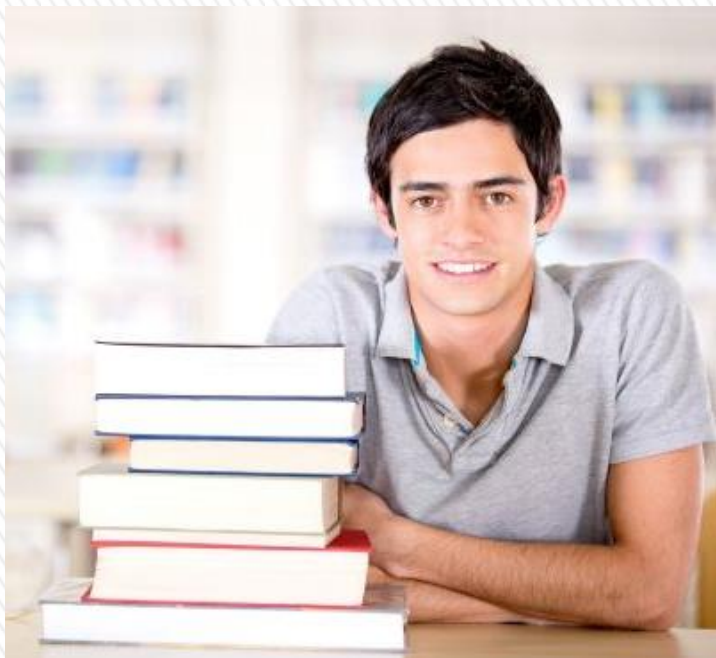




Baja Temporal o Definitiva

Baja Temporal: Te permite darte de baja durante un periodo máximo de un año sin perder tu condición de alumno. Una vez caducado este tiempo tu Baja Temporal se convierte en Baja Definitiva.

Baja Definitiva: Con este procedimiento el alumno renuncia a su condición de alumno de la UPTex.



Procedimiento: Descarga el formato de la pagina oficial en la sección de Servicios Escolares Solicitud de Baja y Cuestionario de Baja; pide en Biblioteca tu constancia de no adeudo y solicita firma de Vo.Bo. de la Directora Académica. Una vez que obtengas todos los requisitos entrega en el Departamento de Servicios Escolares.

